



Maraca maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

(Año)

Antonio Pallarol en vire de Pedro Antonio Arcaal, labrador y vecino del lugar de Urduey Pintano usando de su poder bastante que presento ante V. E. parezo y como mejor proeada Dijo: Que mi pte ha tenido y tiene una hacienda de Tierra Blanca y como unas cinco Caucedas de Campos Cerrados con un Corral y hera de Frutillar todo junto, que heredó de su Padre, en la Partida de la Tenzeria confrontante con el Barranco tambien llamado de la Tenzeria de pavor de Ganados y Monte Comun de proprio lugar, habiendo estado cerrado de muchos años a esta parte con su pared de piedras y altura de mas de seis palmos, a vista del Pueblo y su Ayuntamiento. in ha ver reclamado jamas de ello por otra alguna, y esto no obstante a principios de Marzo proximo, in noticia de mi pte se fijaron algunos p<sup>tes</sup> dentro de su pared y Campos de orden segun se dixo de la llamada Junta del Valle de Pintano descomiendo fuera de ellos como unas tres fanegas de Tierra con su pared correspondiente, y posteriorm<sup>te</sup> a esta novedad el M. C. de Urduey Pintano llamo a mi pte y le mando que mudara las Paredes referidas p<sup>te</sup> mas adentro de las mismas hacienda su heredad p<sup>te</sup> si estrechava uno el pavor de los ganados p<sup>te</sup> subir al Monte, siendo asi que p<sup>te</sup> su confront<sup>on</sup> havia el Barranco y dire<sup>on</sup> hay mas de quarenta, quarenta y ocho y anguenta puros de anchura y cruzado el Barranco p<sup>te</sup> la otra pte tiene treinta puros tambien de enanche quedando terreno sobrado p<sup>te</sup> la ganados in llegar se abata de cerram<sup>to</sup>. Que esto se confirma con haver en otros puros de ganados mucho mas estrechos y aun mas de su mitad in ha

veales movadas ni el Ayuntamiento ni el Valle lo q.  
puedo á mi pte á saber ante el Alca. Mayor y  
Corregidor Justino de la Villa de Seg. y su Partido  
q. q. tomade la provid. mss. p. d. y en efecto au-  
do la q. aparece de tres de Abril, dirigidas á la just.  
de la Villa de Pintano y despues la de dia veinte y  
dos del propio mes p. la q. y no haver de empe-  
nada la Comision como decia en su Informe de  
diez y seis de Mayo; El Alca. Mayor en Decreto  
de veinte y quatro de los mismos reconociendolo  
asi y q. era su retardacion demasada maliciosa;  
mandando q. mi pte. usara de su dho. donde correspon-  
da contra dho. Alca. y Ayuntamiento segun aparece  
en esta parte de las dilig. Orig. tomadas p. dho.  
Alca. Mayor q. existivo y en quanto á su dho. dho.  
posicion y cerram. de dho. resulta de la Inf. on.  
Subministrada p. mi pte. bajo los Num. 1.º, 2.º  
y 3.º. Pero lo q. llama mas la at. de V. E. es q.  
despues de haberlos cuonecim. indicados en el dia  
ocho de Junio estando los ve. de dho. lugares tra-  
bajando de vecindad en la misma Partido de la Fe-  
rreña, e les mando á todos p. el Alca. Regidor  
Mayor y Sindico de Orduy Pintano q. fueren  
á derribar demoler las paredes enprehadas de  
los Campos de mi pte. q. veniendose á lo á ello  
les mandaron ovedecer pena de Carcel y en efecto  
previados del Mandato de dho. Individuo de  
Ayuntamiento ya su presencia derribaron han-  
nel suelo por las paredes del cerram. q.

circundada dho. Campos como aparece del Num. 4.º de dho.  
Informe presentada haviendo sido el fest.º prim.º uno de  
los dias de las festividades de San Juan y San Pedro  
de Agosto y en el qual se obligaron á ovedecer. Fue  
á mas el mismo Alca. Ramon Cuadde exigió á mi pte.  
ej. dho. y para lo q. dho. p.º largamente ocasionado e en las  
referidas moforacion como aparece del Testim.º del Fech. de  
Fechos dada á prim.º de Julio num. 1.º y del revo. del pro-  
pio Alca. num. 2.º dada de dia quatro, q. le saio tres libras  
catorce reales diez dineros p.º los mis. mo gan.º e su-  
mo consulta y dho. se traxo Xim. Abogado, siendo asi q. qu-  
anto procedim.º y atentado e quedan expuesto e todo q.  
se cometieron en dho. dho. pte. q. siendo de las cosas  
may. dho. pte. de Pueblo de mira ataxo peltado y onido  
de q. talun dho. numero sub. el Objeto q. dho. fuer  
supra. el Alca. y dem. capreñados sin haver lo conte-  
nido tampoco lo respectivo se merecero Alca. Mayor  
y Corregidor Interi no en el asunto á quienes en la dho.  
Cedula de S. M. Emb. de ciento ochenta y ocho y su  
Artiq. quarenta y quatro, se encargos q. en su dho. dho.  
recom.º y examinen los tant. de los Pueblos de Orduy y  
dho. dho. dho. p.º Malicia e p.º imperia estuere  
en confusados, y es demandado dho. dho. de no  
veder de su provid.º no obstante e hallarse á tres horas de  
distancia de la Villa de Seg. y q. pud. haver podido perso-  
nalim.º á tomalla comb. p.º q. no vino venen; o hacerse  
ovedecer en lo morab como lo mando en dho. dho. de dho.  
de tres de Abril, con tanto q. conseguir mi pte. de rem.º  
y reposicion de los q. ab. dho. q. teniam. ante el Principio  
de V. E. p.º de V. E. q. teniend. p.º presentados los dho.  
dos docum.º en su vista y dem.º expuesto se no va mandan



Quarenta maravedis.

SILLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

g. lajust. A requer y Sincato de lugar de Ondues Quintano entre todas cosas reponpan lo p. d. y mejoram. nes que en el hereditario referido de mi pte abiero y otorg. tenian quando empezaron a tomar p. r. i. las leyes expresas q. provio. Ya n. m. le xentira yan de dinero, las otras y demas q. d. resulta naverle en h. g. de v. m. de Com. ion ad no Al. Mayor p. r. i. verificar lo p. r. i. y q. p. r. i. que lo demas q. e. itime p. r. i. mas com. e. en el conunto condenando en todas las cosas a la otra pte como procede en just. q. p. r. i. de d. r. e.

D. Josef Sebastian de M. Salas

Auto S. S. de la C. de Villalba Miralles Extrem. a Cocon Sarauca Roman.

Zarag. 6 de octubre año de 1797 Ad. p.

Esta parte use de su derecho en Justicia.

Not. n.

En rei. d. dho. notifique d. aut. antecedente a Antonio Lillard fioren nombre a mi pte en su persona a que certifica.

Recivi el poder. y los documentos presentados con este levantamiento. Zarag. 6 de octubre de 1797.

Salas